SESION ORDINARIA N° 122/2012
ACTA Nº. 122/2012

En Cerro Sombrero a veinticuatro días del mes de abril de 2012, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento veintidós del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, asiste el Administrador Municipal Don Mauro Oyarzo Torres y Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEGA VERA
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:
Acta sesión ordinaria N° 112: aprobada sin observaciones
Acta sesión ordinaria N° 113: aprobada sin observaciones

PUNTO Nº 2 DE LA TABLA:
CUENTA DEL ALCALDE

2.1 Informa el Sr. Alcalde que Transportes Rio Side se adjudicó el contrato por 3 años del servicio de transporte entre Punta Arenas y Cerro Sombrero, se inicia el 1° de mayo con cambios importantes como el aumento de 2 viajes en la semana, el día viernes sale de Cerro Sombrero a las 18:30 hrs. y regresa el sábado desde Punta Arenas a las 18:00 hrs., gratuidad en los pasajes a los alumnos de de enseñanza media y superior, también básica, todos los alumnos deben tener su Tarjeta TNE.

2.2 El proyecto del alcantarillado que había sido aprobado por el Consejo Regional está suspendido, dado que la DOH presentó el proyecto de la Planta de Tratamiento que está RS al CORE y algunos Consejeros Regionales pidieron más antecedentes dado que creen que el sistema de lodo activado va a ser de muy alto costo para el municipio.

2.3 El día 20 de marzo del presente se llevo a efecto la inauguración del Centro Bahía Lomas, que está relacionado con el tema del medio ambiente y especialmente las aves migratorias, se contó con una gran asistencia de autoridades provinciales, regionales y nacionales, especialmente los que están vinculados al Plan de Manejo y del mismo Centro.

2.4 El lunes 23 al miércoles 25 de abril se realiza la Ronda Médica Rural, donde se abarcará todas las estancias de la comuna.

2.5 El Depto. Social preparó el informe de alumnos postulantes a Beca enseñanza Media, y Superior, y se puede otorgar el 100% de becas solicitadas y el Concejo Municipal debe entregar la beca Concejo a uno de los alumnos que están postulando y que son de enseñanza superior.

2.6 Se informa que la funcionaria Claudia Reidel se encontraba realizando una pasantía del programa de Fomento Productivo, que está impulsando el gobierno con una Consultora y le correspondió conocer experiencias en la parte andina tanto chilena como argentina,

y le correspondió conocer experiencias en la parte andina tanto chilena como argentina, se le pedirá que hará una reseña de la actividad.

2.7 Se reintegró a sus funciones el Administrador Municipal, Don Mauro Oyarzo, quien estaba haciendo uso de su feriado.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:
DESPACHADA: se remitió a los Sres. Concejales (a), el primer Informe Trimestral de Ejecución presupuestaria año 2012.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-A
El Sr. Alcalde indica que el Encargado de Finanzas Don Juan Mancilla Pérez informará respecto de la Modificación.
El Sr. Mancilla Pérez, informa que la modificación es por recursos extras del FCM en relación a lo presupuestado para el ejercicio 2012, a su vez con dichos montos se aumentan los gastos para contratación de personal que apoye la aplicación de la FPS y un traspaso a educación para aumentar las remuneraciones del personal del jardín Infantil Pastorcitos a fin de adecuar el total haberes a lo que el mercado mantiene para las comunas rurales.
Analizado el tema y no habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 327

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA MODIFICACIOPN PRESUPUESTARIA 4-A DE GESTION POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M$3.800, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-C

El funcionario Encargado de Finanzas Juan Mancilla Pérez, explica que la Modificación 1-C corresponde a los fondos que el municipio está transfiriendo para el aumento de las remuneraciones del personal del Jardín Infantil Pastorcitos y que fue explicado en la modificación de gestión.
Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 328

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR TRASPASO DE FONDOS, POR UN MONTO DE M$1.800.-, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.4 ACUERDO BECA CONCEJO MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Señores Cocnejales para que realicen su propuesta.
El Sr. Andrade propone al alumno Mauricio Mancilla Barrientos, dice que la razón de su

propuesta es porque este alumno fue rechazado el año 2011 y a su vez fue el único alumno que presento interés y se acerco a hablar con él respecto de la beca.
El Sr. Bahamonde dice que su propuesta para el año 2012 era el mismo alumno que propuso el Concejal Andrade, el alumno Mauricio Mancilla Barrientos.
El Sr. González propone al alumno Claudio Guerra Serrano.
El Sr. Brztilo dice estar de acuerdo en que sea el alumno Mauricio Mancilla Barrientos, y fue el único que se acercó a hablar con él y también porque el año pasado no se le dio.
El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales respecto de las siguientes propuestas:

Propuesta 1: Mauricio Mancilla Barrientos: votan los Concejales Eduardo Bahamonde Barría, Víctor Vega Vera, Blagomir Brztilo Avendaño y Claudio Andrade Kingma.
Propuesta 2: Claudio Guerra Serrano: votan los Concejales Joel González Caro, Rosa Nicetich Vera.

En consecuencia de acuerdo a la votación efectuada por las propuestas se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 329

CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES EDUARDO BAHAMONMDE BARRIA, VICTOR VEGA VERA, BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Y CLAUDIO ANDRADE KINGMA, LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES JOEL GONZALEZ CARO Y ROSA NICETICH VERA, POR MAYORIA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA ENTREGAR LA BECA "CONCEJO MUNICIPAL" AL ALUMNO MAURICIO MANCILLA BARRIENTOS, CONSISTENTE EN 2 UTM MENSUALES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

VARIOS:

4.1 El Sr. Alcalde informa que el día lunes 30 de abril del presente a las 18:00 hrs., se llevará a efecto una sesión extraordinaria del Concejo Municipal donde efectuará su Cuenta Pública Gestión 2011.

4.2 La Sra. Nicetich consulta por los alumnos Leonel Cid Mellado y Héctor Cid Mellado, que no los ubica y de donde son, el Sr. Alcalde dice que son alumnos de la comuna.

4.3 El Sr. Andrade solicita acuerdo de Concejo para participar del seminario denominado "Marketing de redes sociales virtuales 2.0, herramientas de gestión para el Concejal en red" a realizarse en la ciudad de Concepción del 9 al 13 de mayo, organizada por Gestión Local, el SR. Bahamonde solicita poder asistir al mismo seminario.
El SR. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 330

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS COCNEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES DON CLAUDIO ANDRADE Y DON BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO AL SEMINARIO "MARKETING DE REDES SOCIALES VIRTUALES 2.0, HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL CONCEJAL EN RED" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL 9 AL 13 DE MAYO, ORGANIZADA POR GESTIÓN LOCAL.

4.4 El Sr. Vega solicita acuerdo de Concejo para participar en capacitación realizada por Gestión Global en Viña del Mar y Santiago, a los siguientes talleres "Marketing estratégico para mejorar desempeño del Concejal"; "Gestión estratégica del sistema de Salud Primaria" y "Fiscalización del Presupuesto Municipal"
El SR. Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 331

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL DON VICTOR VEGA VERA A LOS SIGUIENTES TALLERES REALIZADOS POR GESTION GLOBAL: "MARKETING ESTRATÉGICO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DEL CONCEJAL" A REALIZARSE EN SANTIAGO DEL 17 AL 19 DE MAYO; "GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA" A REALIZARSE EN SANTIAGO DEL 24 AL 26 DE MAYO Y "FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DEL 29 AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE.

4.5 El Sr. González manifiesta su inquietud respecto de la elección de la Directiva del Centro General de Padres de la escuela, dado que en la lista están postulando un docente y un asistente de la educación y cree que no es correcto, el Sr. Alcalde dice que nunca ha ocurrido, la secretaria Municipal indica que la Ley N° 20.500 que modifico a la ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, indica que no pueden pertenecer a organizaciones comunitarias los Concejales y funcionarios municipales jefaturas, por lo que el Docente no podría pertenecer a la Directiva pero si lo puede hacer la Asistente de la Educación, eso analizando desde el punto de vista de la modificación de la Ley, agrega que no tenía conocimiento de la elección y que hará las consultas pertinentes, el Sr. Oyarzo dice que no es bueno analizar el tema si no se tiene conocimiento, agrega que hay dictamen de Contraloría que dice que un Docente no puede.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:25 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 15 de mayo a las 18:30 hrs., de acuerdo al calendario vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
4-A
POR MAYORES INGRESOS

Cerro Sombrero, Abril 24 de 2012.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M$
					AUMENTOS DE INGRESOS	3.800
08					CXC OTROS INGRESOS CORIENTES	3.800
	03				PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3.800
		099			Participación Anual	3.800

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M$
					AUMENTO DE GASTOS	3.800
21					G x P Gastos en Personal	2.000
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000
		004			Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	2.000
24					G x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800
	04				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.800
		004			A Servicios Incorporados a su Gestión - Educ.	1.800

EXPLICATIVO MODIFICACION 4-A

AUMENTO DE INGRESOS

08	03	001	*Recursos extras provenientes del Fondo Comun Municipal en relación a lo presupuestado para el ejercicio 2012*	*M$ 3.800.-*

AUMENTO DE GASTOS

21	04	004	Fondos necesarios para la contratacion de personal que apoye la aplicación y la mantención de fichas Cas en la Comuna	*M$ 2.000.-*
24	03	101	*Fondos requeridos para realizar un aumento en las remuneraciones del personal del jardin Infantil Pastorcitos a fin de adecuar el total Haberes a lo que el mercado mantiene para las comunas Rurales*	*M$ 1.800.-*

IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
1-C
POR TRASPASO DE FONDOS

Cerro Sombrero, Abril 24 de 2012.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M$
					DISMINUCION DE GASTOS	1.800
´05					C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.800
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.800

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M$
					AUMENTO DE GASTOS	1.800
21					C x P Gastos en Personal	1.800
	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.800
		004			Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	1.800
			001		Sueldos	1.800

EXPLICATIVO MODIFICACION 1-C

DISMINUCION DE GASTOS

´05	03	101		*Fondos proporcionados por el Municipio*	
					M$ 1.800.-

AUMENTO DE GASTOS

21	03	004	004	*Recursos destinados al aumento de remuneraciones de Educadora de Parvulos y Técnicos Parvularias*	
					M$ 1.800.-